



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

www.uladech.edu.pe

RECTORADO

**REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DEL
SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO –
SSU**

VERSIÓN 004

**Aprobado por Consejo Universitario con Resolución N°0115-
2017-CU-ULADECH Católica de fecha 09 de febrero de 2017**

CHIMBOTE – PERÚ

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 1 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1°.- El presente reglamento norma el proceso denominado Programa de Servicio Social Universitario (SSU), adscrito a la Dirección de Responsabilidad Social, desarrollado a través de asignaturas transversales de Responsabilidad Social VII (RS VII) y Responsabilidad Social VIII (RS VIII) de los planes de estudios de los programas de estudios de pregrado. Este proceso está a cargo del Coordinador del Servicio Social Universitario.

Artículo 2°.- El SSU consiste en la realización obligatoria de actividades temporales y obligatorias que ejecutan los estudiantes, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan adquirido; y que implican una contribución a la ejecución de políticas públicas de interés social y fomentan un comportamiento altruista y solidario que aporta a la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables de la sociedad.

Artículo 3°.- El SSU se desarrolla dentro del ámbito de la Sede Central y de las filiales, vinculando a la Universidad con los grupos vulnerables de la sociedad.

Artículo 4°.- El responsable de la aprobación de los proyectos del SSU que presenten los estudiantes será el Coordinador de Servicio Social Universitario en la Sede Central y los Coordinadores de Responsabilidad Social (CORES) en las filiales, a través del Módulo de Proyectos ECPS-SSU del ERP University.

Artículo 5°.- El Coordinador del SSU documenta, registra todas las actividades del SSU y elabora indicadores de eficacia y satisfacción.

CAPÍTULO II

PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

Artículo 6°.- Los estudiantes matriculados en las asignaturas de RS VII elaborar su proyecto de prestación de SSU según el formato del Anexo N° 1, para su revisión por el docente tutor a través del EVA, y aprobación por el Coordinador de SSU en la Sede Central y los CORES en filial, a través del módulo de proyectos del ERP University. La fecha límite de envío y revisión es de 30 días a partir del inicio de clases. Pasada la fecha límite, el

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 2 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

docente tutor procede a inhabilitar a los estudiantes que no registraron proyecto, informando a la Escuela Profesional respectiva. En la semana 14 los estudiantes deben elaborar y enviar un informe preliminar del avance de la ejecución del SSU a través del EVA para su revisión por el docente tutor.

Artículo 7°.- Es requisito para aprobar la asignatura de RS VII, la aprobación del proyecto, informe preliminar registrado y revisado, evidenciar 12 asistencias de prestación del SSU. Los estudiantes matriculados en la asignatura de RS VIII asisten a las dos primeras sesiones de clase para socializar con el docente tutor la continuidad del SSU; siendo requisito de aprobación evidenciar 12 asistencia de prestación del SSU e informe final registrado y revisado por el docente tutor a través del EVA. Las inasistencias justificadas, pueden ser recuperadas durante el semestre.

Artículo 8°.- El ámbito de prestación del SSU debe ser un grupo vulnerable o una institución sin fines de lucro, las mismas que serán registradas en el Módulo de PECPS-SSU del ERP University.

Artículo 9°.- Aprobado el proyecto, corresponde al estudiante proceder a su ejecución evidenciando su desarrollo en las asignaturas a través del EVA, las mismas que son monitoreadas por el docente tutor.

Artículo 10°.- La duración efectiva del desarrollo del SSU será el que corresponde a las asignaturas de RS VII y RS VIII de los programas de estudio de pregrado.

Artículo 11°.- El informe final del proyecto será evaluado en base a las evidencias publicadas en el EVA por el docente tutor, culminando con una exposición pública de las experiencia a través de encuentros de SSU organizados por CSSU, DIRES y la Dirección de Escuela en la Sede Central y por los CORES en las filiales, con el apoyo de los Coordinadores de Carrera.

Artículo 12°.- El Coordinador del SSU en Sede Central y los CORES en filiales, supervisan las actividades de prestación del Servicio Social Universitario, a través del MOV.

Artículo 13°.- El control de la aprobación de los proyectos y de la revisión de los informes preliminares y finales del SSU, está a cargo del CSSU, a través del Módulo de Proyectos,

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 3 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

registrando los hallazgos en el MOV del ERP University. La revisión de SSU estará a cargo del DIRES, por muestreo.

Artículo 14°.- Aspectos no contemplados en este Reglamento acerca del procedimiento del SSU, serán especificados en el ITGC 597, elaborado y actualizado a petición del DIRES.

Chimbote, febrero de 2016.

JBDG/

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 4 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

Anexo 1: Formato de Proyecto



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE

ESCUELA PROFESIONAL DE

CARRERA PROFESIONAL DE

TIPO DE PROYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO-SSU

CICLOS: VII y VIII

TÍTULO DEL PROYECTO:

Proyecto de Prestación del Servicio Social Universitario para el desarrollo de la comunidad mediante, (redactar actividades clave de la carrera profesional) en los grupos vulnerables:, Distrito, Provincia....., Región, 2017.

RESUMEN EJECUTIVO:

Los estudiantes de la Escuela Profesional de....., elaboran y desarrollan proyectos de prestación del Servicio Social Universitario para contribuir con el desarrollo de la comunidad, mediante actividades claves de su carrera profesional: (redactar la actividad clave); brindando conocimientos y proponiendo acciones de mejora en grupos vulnerables. El proyecto se desarrolla basado en ciclo Deming (Planear, hacer, verificar y actuar).

..... (Redactar de manera resumida, la información que fundamente la realización del proyecto según tema y carrera profesional.)

La Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, en cumplimiento de la Ley Universitaria, art.º. 125 y 130 y a su marco normativo plasmado en su Estatuto, Reglamento General, Reglamento de Extensión Cultural y Proyección Social, Reglamento de Servicio Social Universitario, articula el Servicio Social Universitario -SSU, en asignaturas de Responsabilidad Social presente en los proyectos educativos de todas las carreras profesionales de la sede Central y filiales, a través de proyectos de prestación del Servicio Social Universitario, con una duración de dos semestres académicos. Las evidencias de la

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 5 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

ejecución de los proyectos de prestación del SSU, se reportan en un informe preliminar al finalizar el VII ciclo e informe final al concluir el VIII ciclo. Tanto el proyecto como el informe preliminar y final son registrados por el estudiante a través del EVA.

De esta manera, Uladech Católica, fiel a los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia, fomenta en los estudiantes y docentes, un espíritu de servicio, solidaridad y especial solicitud por los más pobres; creando conciencia y sensibilizando con las necesidades de los grupos vulnerables de nuestra sociedad; puesto que aquellos que se encuentran en situaciones de marginación y personas cuyas condiciones de vida les impiden un crecimiento adecuado, reclaman nuestra urgente atención. Es por ello, que hacemos parte de nuestra filosofía institucional, la opción preferencial por los más pobres, como una forma especial de primacía en nuestras responsabilidades sociales, y por ende en el ejercicio de la prestación del SSU hacia grupos vulnerables identificados como hambrientos, mendigos, sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor.

La gestión de proyectos de prestación del SSU contribuyen en el estudiante de (redactar la carrera profesional) a su sólida formación científico, humanista y espiritual, como persona y ser social; asumiendo retos de la investigación, desarrollo e innovación y responsabilidad social en el campo de acción de su profesión. Asimismo, le permite actuar con responsabilidad ética, social y ciudadana; respetando la autonomía, multiculturalidad, la inclusión social y la dignidad de las personas. De esta manera, los estudiantes de Uladech Católica con la prestación de su Servicio Social Universitario, evidencian su compromiso social con calidad y su contribución al desarrollo de su comunidad; trabajando en equipo para servir a los grupos más vulnerables de su entorno social.

OBJETIVOS:

O 1. Identificar la problemática que requieran la prestación del Servicio Social Universitario en los grupos vulnerables, aplicando encuestas debidamente estructuradas.

O 2. Planificar las actividades del Proyecto de prestación del SSU para el desarrollo de la comunidad, mediante, (redactar actividades clave de la carrera profesional) en los grupos vulnerables:, Distrito, Provincia....., Región 2017.

O 3. Ejecutar el Proyecto de prestación del SSU para el desarrollo de la comunidad mediante, (redactar actividades clave de la carrera profesional) en los grupos vulnerables:, Distrito, Provincia....., Región 2017.

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 6 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

O 4. Evaluar el desarrollo del Proyecto de Prestación del SSU para el desarrollo de la comunidad mediante, (redactar actividades clave de la carrera profesional) en los grupos vulnerables:, Distrito, Provincia....., Región, 2017.

ALCANCE:

- Coordinador del Servicio Social Universitario en Sede Central
- Coordinador de Responsabilidad Social en filiales
- Docente Tutor de RS VII y VIII
- Grupos vulnerables de la comunidad

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

- Estudiante:
- Docente Tutor:

DURACIÓN DEL PROYECTO:

- Dos semestres académicos

ACTIVIDADES:

Objetivo	Actividad	Indicador	Meta	Responsable	Cronograma								
					Meses								
					1	2	3	4	5	6	7	8	
PLANIFICACIÓN													
O 1.	1. Identifica con la aplicación de encuestas, la problemática en grupos vulnerables para la prestación del Servicio Social Universitario.	Encuestas	Encuestas procesadas	Estudiantes	x								
	2. Elabora el proyecto de prestación del Servicio Social Universitario y lo	Proyecto	1 proyecto elaborado	Estudiantes	x								

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 7 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

	presenta a través del Entorno Virtual Angelino (EVA).																
	3. Revisión y aprobación del proyecto de prestación del Servicio Social Universitario.	Proyecto revisado y aprobado	1 Proyecto revisado y aprobado	Docente Tutor CSSU (Sede Central) CORES (Filial)	x												
EJECUCIÓN																	
O 2.	1. Ejecuta el proyecto de prestación del Servicio Social Universitario, de acuerdo a lo planificado para los dos semestres académicos.	Registro de asistencia	28 asistencias	Estudiantes		x	x	x	x	x	x	x	x				
	2. Registra las ocurrencias del desarrollo de la prestación del Servicio Social Universitario.	Registro de ocurrencias	28 anotaciones	Estudiantes		x	x	x	x	x	x	x	x				
VERIFICACIÓN																	
O 3.	1. Verifica el desarrollo y cumplimiento del proyecto en los dos semestres académicos.	Registro de verificaciones	28 verificaciones	Docente tutor		x	x	x	x	x	x	x	x				
EVALUACIÓN																	
O 4.	1. Evalúa y presenta el desarrollo de cumplimiento de la prestación del Servicio Social Universitario, con un informe preliminar en el VII ciclo.	Informe preliminar	informe preliminar revisado	Estudiantes Docente Tutor				x									

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 8 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

EVALUACIÓN								
c. Elaborar informe				10	10	10	0	
	c.1. Elaboración del informe preliminar del VII	Informes	1	10	10	10		
PLAN DE MEJORA								
d. Elaborar Plan de mejora					20	20	0	
	d.1. Evaluar resultados de informe	Informe	1	10	10	10	0	
	d.2. Establecer conclusiones y recomendaciones	Informe	1	10	10	10	0	
e. Gastos administrativos de la ULADECH				75	75	0	75	
	e.1. Pago docentes	Horas	0	0	0	0	0	
	e.2. Infraestructura y equipamiento	Global	1	50	50		50	
	e.3. Servicios (agua, luz, etc)	Global	1	15	15		15	
	e.4. Servicio internet	Global	1	10	10		10	
Total				150.5	1000	75	925	1000

Ciclo VIII:

Objetivos	Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Subtotal	Fuente: estudiantes	Fuente: Uladech C.	
PLANIFICACIÓN								
a. Identificar la problemática				30	30	30	0	
	a.1. Elaboración, aplicación y tabulación de actividades desarrolladas en el VII ciclo.	Global	1	10	10	10		
	a.2. Presentación de los resultados e informar sobre la continuación del proyecto	Encuestas	1	10	10	10		

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 10 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

	a.3. Elaborar el cronograma de actividades a desarrollarse en el VIII ciclo	documento	1	10	10	10	
EJECUCIÓN							
b. Desarrollar el proyecto en un semestre académico				35.5	865	15	850
	b.1. Difusión del proyecto a desarrollarse en el VIII ciclo	Trípticos	100	0.5	50		50
	b.2. Registro de participantes y fotografías	Eventos	1	5	5	5	
	b.3. Ejecución de La continuación del proyecto del VII ciclo	Horas	1	10	10	10	
	b.4. Pago de docentes	Horas	30	20	600		600
	b.5 Servicios de Limpieza		1		100		100
	b.6 Plataforma		1		100		100
EVALUACIÓN							
c. Elaborar informe				10	10	10	0
	c.1. Elaboración del informe final	Informes	1	10	10	10	
PLAN DE MEJORA							
d. Elaborar plan de mejora					20	20	0
	d.1. Evaluar resultados de informe final	Informe	1	10	10	10	0
	d.2. Establecer conclusiones y recomendaciones	Informe	1	10	10	10	0
e. Gastos administrativos de la ULADECH				75	75	0	75
	e.1. Pago docentes	Horas	0	0	0	0	0
	e.2. Infraestructura y equipamiento	Global	1	50	50		50
	e.3. Servicios (agua, luz, etc.)	Global	1	15	15		15
	e.4. Servicio internet	Global	1	10	10		10

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 11 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

Total			150.5	1000	75	925	1000
--------------	--	--	--------------	-------------	-----------	------------	-------------

FINANCIAMIENTO:

El presente proyectos está financiado de acuerdo al cumplimiento de la Ley Universitaria N° 30220 Artículo 125

Aprobado por: CSSU (Sede Central) / CORES (Filiales). **Fecha:** día/mes/2017

Versión: 004	Cód.: R-RSSU	F. Implementación: 09-02-2017	Pág.: 12 de 12
Elaborado por: Rector	Revisado por: Dirección de Calidad	Aprobado con Resolución N°0115-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	